



MENDOZA, 19 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3314/17 caratulado: "Adicional Funciones Críticas: A.ALVAREZ//S.E. AVILA//F.G. GIMENEZ//P.C. MURCIA// M.E. DE LA ROSA//L.B. ROSAS// M.B. PERLBACH// L.C. DOÑA y G.A. FERNANDEZ D/01-04-17 hasta 31-12-17. Funciones Críticas de las Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que los adicionales se fundamentan en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

El informe de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera en el que ésta última destaca que los pedidos de Adicionales a favor de los Prof. Gabriel Adolfo FERNÁNDEZ y Lorena Beatriz ROSAS se tramitan por vía separada ya que su financiamiento se obtendrá de un reajuste presupuestario específico para la cátedra.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de abril de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función*, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017 al personal docente de esta Facultad, en los espacios curriculares y por el monto que en cada uno se detalla en el Anexo Único de la presente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **36**

F. A.
ecm.
<i>D</i>

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

**ANEXO ÚNICO**  
**PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN**  
**PERSONAL DOCENTE DE LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES**  
**DESDE EL 01-04 AL 31-12-2017**

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO
22.255	27-13295577-3	ÁLVAREZ, Alicia Susana	Profesor Titular	Simple	"Museología", "Gestión y Producción de las Artes Visuales". Mientras dure la reducción de la dedicación de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL.	\$ 1.200,00
24.637	27-16555321-2	ÁVILA, Susana Estela	Profesor Adjunto	Simple	"Historia del Arte I" e "Historia del Arte Antiguo". Por desempeño de tareas de Gestión de la titular de las cátedras: Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL.	\$ 1.200,00
25.432	27-22189273-4	DE LA ROSA, María Eugenia	Facultad de Filosofía y Letras		Problemática Educativa	\$ 1.800,00
25.433	27-22059765-8	DOÑA, Laura Cecilia	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Problemática Educativa	\$ 2.280,00
25.105	27-20115417-6	GIMÉNEZ, Flavia Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Dibujo II"	\$ 1.200,00
25.096	27-22632277-4	MURCIA, Paula Cecilia	Profesor Adjunto	Simple	"Taller de Rotación I y II: Pintura", "Taller de Rotación: Pintura" y "Optativa Grupo I: Taller I: Pintura"	\$ 1.680,00
24.499	27-18591804-7	PERLBACH, Maria Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Dibujo II"	\$ 2.280,00

RESOLUCIÓN Nº **36**



  
 Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
 Prof. CARLOS BRAJAK  
 DECANO